"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 24 de marzo de 2023.

Nota N° 82/2023.-

Señor DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023; PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIMABEL", CON ID N° 429734,** con el objeto de la justificación del anticipo financiero previsto por la convocante para el presente proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO FINANCIERO

El Anticipo Financiero, podrá otorgarse hasta el cinco por ciento (05%) del monto total del Contrato, a requerimiento de la empresa adjudicada, una vez suscripto el contrato de referencia.

En atención a lo referente a lo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, las mismas podrán ser otorgadas conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, me despido atentamente.

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte 1° INT/- Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"